



Ciudad de México a 05 de Julio de 2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

En cumplimiento al reglamento de elecciones vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII, Artículo 136, párrafo 1 y 2 en el que se establece que "Las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u orden en la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente: a) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones federales, o locales cuya organización sea asumida por el Instituto en su integridad, se debe entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del Instituto, directamente en sus oficinas o a través de sus juntas locales ejecutivas".

Así con base a lo dispuesto en el capítulo VII del reglamento de elecciones y en su anexo 3, se entrega dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación por parte de la empresa **CONSULTA S.A DE C.V** con nombre comercial **CONSULTA MITOFSKY** copia de reporte **difundido el 01 de junio de 2018**, que consiste en una encuesta a la salida de las casillas electorales en el territorio nacional durante la jornada electoral del pasado 01 de Julio.

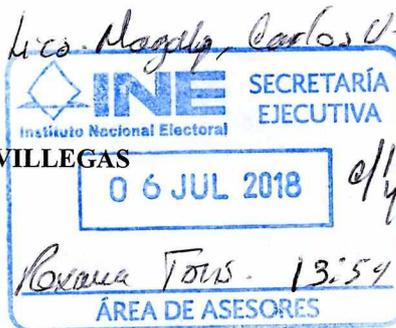
Anexo a la presente hacemos entrega:

- a) **Reporte completo del estudio difundido** (En formato electrónico e impreso)
- b) **Base de datos** (En formato electrónico del archivo de origen sin contraseñas ni candados)
- c) **Cuestionario** utilizado para generar la información publicada (En formato electrónico e impreso)
- d) **Informe de recursos financieros** aplicados en la realización de la encuesta.

Quedamos a su disposición para cualquier indicación que fuese necesaria y aprovechamos para saludarle respetuosamente.

Atentamente,

LIC. HÉCTOR MARCELO ORTEGA VILLEGAS
Director General
Consulta S.A. de C.V.



2018 JUL 6 PM 12:28
SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ÁREA DE ASESORES
CD

5858
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
ÁREA DE ASESORES

METODOLOGÍA MITOFSKY EXIT POLL



METODOLOGÍA MITOFSKY está apegada al anexo 3 del capítulo VII del Reglamento de Elecciones aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 07 de septiembre de 2016, donde el Consejo General del Instituto Nacional Electoral establece los lineamientos y criterios generales de carácter científico para quienes ordenen, realicen y/o publiquen encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección:

OBJETIVO DEL ESTUDIO	Estimar la distribución del voto que emiten los ciudadanos en la elección nacional para Presidente de la República Diputado Federal en el territorio nacional (no incluye el voto en el extranjero).
FECHA DE LEVANTAMIENTO	01 de Julio de 2018
DISEÑO MUESTRAL	Selección aleatoria de secciones electorales en las 32 entidades del país. Para realizar esto, se partió de las secciones electorales definidas por el INE, por lo que estas se constituyeron en la unidad primaria de selección.
TAMAÑO DE MUESTRA	800 secciones electorales distribuidas en todo el país. En cada sección se entrevistaron a votantes distribuidos a lo largo de toda la jornada electoral.
POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO	Ciudadanos que sufragaron a lo largo de la jornada electoral en el territorio mexicano (no contempla el voto en el extranjero) <i>Estos resultados “sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de las encuestas de salida, el día de la jornada electoral”</i>
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	Encuesta persona a persona a la salida de las casillas de votación. La metodología que se siguió en el operativo en campo, fue el nombrar un responsable por sección electoral seleccionada, el responsable entrevistó a 1 de cada 3 personas que acudieron a votar en la sección seleccionada, utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado mismo que es aplicado por personal calificado para esa labor (el cuestionario no es de auto-llenado).
PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN DE RESULTADOS	Los resultados presentados no son frecuencias simples, sino estimaciones basadas en la utilización de factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de selección de cada individuo en la muestra y corrección por no-respuesta en cada sección seleccionada en muestra.
SOFTWARE UTILIZADO	El software utilizado para el procesamiento de la información es creado internamente en CONSULTA MITOFSKY , no tiene comercialización y solo se aplica para este tipo de proyectos.
FORMA DE PROCESAMIENTO	Los cuestionarios son recolectados cada 2 horas en cada casilla en muestra y se transmiten las respuestas a un centro de acopio donde se captura en programas propios para después procesarse en sistemas creados ex profeso para este proyecto. El control de datos iniciales se realiza con captura doble y se aplica un control de calidad para desechar con filtros de congruencia interna para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a sus factores de expansión por no-respuesta (a nivel sección).

METODOLOGÍA MITOFSKY EXIT POLL



CALIDAD DE LA ESTIMACIÓN GENERAL	<p>Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el $\pm 1.5\%$.</p> <p>En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se les conoce como “errores no de muestreo”.</p> <p>Confianza y error de muestreo máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</p>			
ESTIMADORES E INTERVALOS DE CONFIANZA	<p>Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo.</p>			
PREGUNTA ELECTORAL 1	<p>¿Por cuál partido o candidato votó usted para Presidente de México? (utilizando boleta y urna simulada con logotipos de partido y nombres de candidatos)</p>			
PREGUNTA ELECTORAL 2	<p>¿Por cuál partido votó para Diputado Federal? (utilizando boleta y urna simulada con logotipos de partido y nombres de candidatos)</p>			
PREGUNTA ELECTORAL 3	<p>¿Por cuál partido o candidato votó usted para Gobernador? (utilizando boleta y urna simulada con logotipos de partido y nombres de candidatos)</p>			
FRECUENCIA DE NO RESPUESTA A LA PREGUNTA ELECTORAL	<p>14.3% en el País</p>			
PERSONAL INVOLUCRADO	880	Encuestadores	85	Capturistas de información
	193	Supervisores	28	Supervisores de captura
	10	Coordinadores de campo	7	Analistas de sistemas
	2	Responsable de campo y proyecto	8	Investigadores analistas

En cumplimiento al reglamento de elecciones vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII sección Tercera Artículo 140, inciso “a” en el que se establece que “*Cuando se trate de encuestas de salida o conteos rápidos sobre elecciones federales, o locales cuya organización sea asumida por el Instituto en su integridad, se debe entregar copia del estudio completo que respalda la información publicada, al Secretario Ejecutivo del Instituto, directamente en sus oficinas o a través de sus estructuras desconcentradas*”.

Con base a lo dispuesto en el en su capítulo VII sección Tercera Artículo 140 numeral 3, **se entrega dentro de los cinco días naturales** siguientes a su publicación por parte de la empresa **CONSULTA S.A DE C.V.** copia del estudio en medio impreso y magnético así como la base de datos generada en medio magnético al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Lic. Edmundo Jacobo Molina, edmundo.jacobo@ine.mx, Tel. 56-55-33-48.

METODOLOGÍA MITOFSKY EXIT POLL



CONTACTO PARA INFORMACIÓN	PERSONA MORAL QUE PATROCINÓ LA ENCUESTA DE OPINIÓN: TELEVISA S.A DE C.V. Av. Chapultepec #18, Colonia Doctores, Del. Cuauhtémoc, México, CDMX. C.P.06720. Tel/Fax: +52 (55) 55.24.52.90 noticieros@televisa.com.mx
	PERSONA MORAL QUE LLEVÓ A CABO LA ENCUESTA DE OPINIÓN: CONSULTA MITOFSKY , con dirección en Calle Georgia #38; Colonia Nápoles; México, CDMX. Tel/Fax: +52 (55) 55.43.59.69 / consulta@consulta.com.mx
	PERSONA MORAL QUE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN: TELEVISA S.A DE C.V. Av. Chapultepec #18, Colonia Doctores, Del. Cuauhtémoc, México, CDMX. C.P.06720. Tel/Fax: +52 (55) 55.24.52.90 noticieros@televisa.com.mx
MEDIO DE PUBLICACIÓN ORIGINAL	Televisa , Cobertura especial “Decisión 2018 #MéxicoDecide”, 01 de julio de 2018.
INFORME DE RECURSOS ECONÓMICOS APLICADOS	Dando cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VII del reglamento de elecciones, se entrega por parte de la empresa CONSULTA S.A DE C.V. anexa documentación comprobatoria correspondiente al costo total del estudio al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Lic. Edmundo Jacobo Molina, edmundo.jacobo@ine.mx , Tel. 56-55-33-48, 56-55-32-56, 56-55-32-57, Fax 56-55-90-63; Domicilio: oficinas centrales edificio “A”, Viaducto Tlalpan no. 100, col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México, CDMX
ADVERTENCIA	<p>“Los resultados oficiales de las elecciones federales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.”</p> <p>“El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Capítulo, no implica en modo alguno que el Instituto o el OPL que corresponda, avalen la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos”. (<i>Artículo 135 numeral 1 del Reglamento de elecciones</i>)</p> <p>“Los resultados oficiales de las elecciones federales y locales, son exclusivamente los que den a conocer el Instituto o el OPL, según corresponda y, en su caso, las autoridades jurisdiccionales competentes.” (<i>Artículo 135 numeral 2 del Reglamento de elecciones</i>)</p>

ENCUESTADOR: ENTREGUE EL CUESTIONARIO AL ENTREVISTADO. MENCIONE QUE EL AUTOLLENADO PERMITE MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Y RESPETAR EL SECRETO DE SU VOTO

QP. ¿POR CUÁL PARTIDO VOTÓ PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA?
(MARQUE EL PARTIDO POR EL QUE VOTÓ)

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 RICARDO ANAYA CORTÉS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
 JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
 RICARDO ANAYA CORTÉS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
 JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA

PARTIDO DEL TRABAJO
 ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

MOVIMIENTO CIUDADANO
 RICARDO ANAYA CORTÉS

PARTIDO NUEVA ALIANZA
 JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA

MORENA
 ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
 ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

CANDIDATO INDEPENDIENTE
 MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

CANDIDATO INDEPENDIENTE
 JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"

Si votó por un CANDIDATO NO REGISTRADO escriba aquí el nombre completo

NUEVAMENTE LE VOY A HACER UNA PREGUNTA SOBRE SUS PREFERENCIAS PIDIÉNDOLE QUE MARQUE CON UNA "X"

QD. ¿POR CUÁL PARTIDO VOTÓ PARA DIPUTADO FEDERAL?
(MARQUE EL PARTIDO POR EL QUE VOTÓ)

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PAN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
 PRI

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
 PRD

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
 PVEM

PARTIDO DEL TRABAJO
 PT

MOVIMIENTO CIUDADANO
 MC

PARTIDO NUEVA ALIANZA
 PANAL

MORENA
 MORENA

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
 PES

Si votó por un CANDIDATO NO REGISTRADO escriba aquí el nombre completo



Ciudad de México a 05 de Julio de 2018

RECURSOS APLICADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ENCUESTA

El presente estudio fue contratado por **TELEVISA S.A. DE C.V.**, el costo total del mismo es de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos antes de IVA 00/100 M/N), se anexa a la presente la factura correspondiente por el 50% del proyecto la cual ya ha sido cubierta en su totalidad, la segunda parte del costo del proyecto aún se encuentra pendiente de facturar.

Quedamos a su disposición para cualquier indicación que fuese necesaria y aprovechamos para saludarle respetuosamente.

Atentamente,

LIC. HÉCTOR MARCELO ORTEGA VILLEGAS
Director General
Consulta S.A. de C.V.